Municipalidad
de
San Isidro

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 006

San Isidro, 07 ENE 2021

EL ALCALDE DE SAN ISIDRO

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 571 del 27 de diciembre de 2019, se designó al señor **SERGIO PABLO TAPIA HELFER**, en el cargo de Gerente de Comunicaciones e Imagen Institucional de la Municipalidad de San Isidro;

Que, el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que resulta necesario dejar sin efecto la designación dispuesta mediante Resolución de Alcaldía N° 571 del 27 de diciembre de 2019;

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas por el numeral 6 artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972 y modificatorias;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA a partir de la fecha, la designación del señor **SERGIO PABLO TAPIA HELFER,** en el cargo de Gerente de Comunicaciones e Imagen Institucional de la Municipalidad de San Isidro; dándosele las gracias por los servicios prestados.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Gerencia de Gestión de Personas y a la Gerencia de Administración y Finanzas, el cumplimiento de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

AUGUSTO CACERES VIÑAS
Alcalde